Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5636441
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(6/12/2023 4:47:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5636441
Objeto del contrato	Adquirir el calzado para los(as) Servidores(as) Públicos(as) de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	11 minutos para terminar *(13/12/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17 días para terminar *(31/12/2023 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

COLOMBIA, Riohacha

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LEYDIS VILLAR VIDES

COLOMBIA, Riohacha
Número de documento 49778163

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LEYDIS VILLAR VIDES	banco davivienda	Ahorros	0550236000656611

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LEYDIS VILLAR VIDES* ***Fecha de aprobación:*** *9/12/2023 7:28:04 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Linda De Jesús Tromp Villarreal* ***Fecha de aprobación:*** *11/12/2023 3:50:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5636441_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la	☐Sí ☑No

oferta

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(7/12/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(7/12/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido *(7/12/2023 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 3 horas de tiempo transcurrido *(13/12/2023 1:47:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.13183970	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	13.714.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/04/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5636441
Proveedor LEYDIS VILLAR VIDES
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 21 No 15 - 100
Ubicación CO-LAG-44001 - Riohacha
País COLOMBIA
Departamento La Guajira
Municipio Riohacha
Dirección Calle 21 No 15 - 100
Código postal 44001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 21 No 15 - 100	COLOMBIA > La Guajira > Riohacha

1 CO1.PCCNTR.5636441

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	34.285.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		Zapatos Dama 11580405: Opción No. 1: Estilo mocasín clásico, en cotado. Color: Presentar carta de colores. Tallas a elegir Capellada en cuero natural calibre mayor o igual a # 12. Forro: Cuero badana o Cuero vaqueta o piel de cerdo y/o material sintético textil menor o igual a 50 %, cuero en el talón. Plantilla: Celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort. Cambrión: En acero, preformado a la misma altura del tacón material similar que cumplan con las mismas condiciones de resistencia. Suela: Neolite, TR o Cuero con huella profunda antideslizante. Altura de Tacón: Hasta 6.5 cm bloque o tipo corrido. Base Tacón: Ancha. Sobre Plantilla: Cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort. Horma: Con buena calzabilidad que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato. Opción No. 2: Zapatos Dama Cuero: Calibre 10 - 2 o 12 - 14, folias y/o cabrito o cueros importados; Forrocorte: Cuero badana y/o piel de cerdo; Forro Plantilla: Cuero badana y/o piel						

1	53111602	de cerdo; Plantilla de Lujo: Cuero badana; Plantilla: Odena abullonada produeva; Cambrión: Metálico, si la suela es en piezas; Tacón: Plástico y forrado en cuero o de madera; Hilo: Hilo de Poliéster de alta; Suela: Neolite o Caucho o afines antideslizante; Altura: ½ hasta 3.5. Variedad de Diseño En caso de no existir tallaje el proponente se compromete a confeccionar el calzado sobre medidas. Marquillas: En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas en el calzado en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado y talla. Calidad y Confección: Calzado que guarden simetría, empalmes en cortes, sin hilos sueltos, excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño, excelente presentación de las muestras y buenos remates. Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Los hilos e hilazas utilizados deben ser de buena calidad y al tono de los materiales. Limitaciones de Uso: El patronaje presentado para esta prenda debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección, materiales e insumos. Presentación del Producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca. Tallas y colores a convenir.	68,00	UN	120.000,00	0,00	8.160.000,00
1	53111502	Bota Cuero Dama 11580025: Modelo: Diversos, estilos de moda. Color: Presentar carta de colores Tallas: A elegir capellada: Cuero Natural hidrofugado calibre igual o mayor a # 18 y/o con componente en materiales sintético y/o textil menor o igual a 30 %. Forro: Cuero y/o materiales textiles no tejidos plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort Y/O Entre suela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa similares. SUELA: Poliuretano, Caucho vulcanizado y/o TR con excelente huella, antideslizante. Impermeable, resistente a Ácidos, e hidrocarburos Tacón: hasta 3 cms de altura Plantilla De Confort: Cuero u otro material con base aboullonada anatómica que brinde confort Horma: con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato. Condiciones de Construcción: Condiciones de Construcción: construcción tipo enguantado e inyectado. 1. Los componentes del calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o número. 2. Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario.3. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada. 4. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato. NOTA: La presente ficha técnica puede ser mejorada dependiendo de las condiciones de la región, centro de formación, redes y área de conocimiento, ya que hay que tener encuentra la actividad específica del instructor. Marquillas: En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas en el calzado en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado y talla. Calidad y Confección: Calzado que guarden simetría, empalmes en cortes, sin hilos sueltos, excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño, excelente presentación de las muestras y buenos remates. Costuras: Todas las costuras deben estarexentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Los hilos e hilazas utilizados deben ser de buena calidad y al tono de los materiales. Limitaciones de Uso: El patronaje presentado para esta prenda debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección, materiales e insumos. Presentación del Producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca. Tallas y colores a convenir.	17,00	UN	285.000,00	0,00	4.845.000,00
1	53111601	Zapato de Calle Caballero 11580400: Modelo: Mocasín, de hebilla o de amarrar, estilos de moda. Color: presentar carta de colores. Tallas: A elegir. Capellada: Cuero natural, calibre mayor o igual a No. 12. Forro: Cuero y/o materiales textiles no tejidos Plantilla de Armado: En celulosa y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort. Suela: Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante. Tacón: Hasta 3 cms de altura. Plantilla de Confort: Cuero u otro material con base aboullonada anatómica que brinde confort Horma: con buena calzabilidad que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificarlos materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato.	24,00	UN	140.000,00	0,00	3.360.000,00
1	53111501	Bota Cuero Caballero 11580025: Modelo: Diversos, estilos de moda. Color: Presentar carta de colores Tallas: A elegir. Capellada: Cuero Natural hidrofugado calibre igual o mayor a No. 18 y/o con componente en materiales sin tético y/o textil menor o igual a 30 %. Forro: Cuero y/o materiales textiles no tejidos. Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort y/o entre suela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en micro porosa similares. Suela: Poliuretano, Caucho vulcanizado y/o TR con excelente huella, antideslizante. Impermeable, resistente a Ácidos, e hidrocarburos. Tacón: Hasta 3 cm de altura. Plantilla de Confort: Cuero u otro material con base aboullonada anatómica que brinde confort. Horma: Con buena calzabilidad que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país	56,00	UN	320.000,00	0,00	17.920.000,00

donde se produce el zapato. Condiciones de Construcción: Condiciones de Construcción: construcción tipo enguantado e inyectado. 1. Los componentes del calzado: Puntera, contra fuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o número. 2. Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario. 3. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada. 4. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-021 ANEXO A LA ACEPTACIO´N DE LA OFERTA No. CO1.PCCNTR.5636441 DE 2023.pdf	GCCON-F-021 ANEXO A LA ACEPTACIO´N DE LA OFERTA No. CO1.PCCNTR.5636441 DE 2023.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Linda De Jesús Tromp V	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	32713706	Guardar y notificar
Supervisor	Imelda Maria Campo Am	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36562215	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Linda De Jesús Tromp V	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	32713706	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Linda De Jesús Tromp Villarreal	2 días de tiempo transcurrido *(11/12/2023 3:50:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Linda De Jesús Tromp Villarreal
Supervisor	Imelda Maria Campo Amaya	2 días de tiempo transcurrido *(11/12/2023 3:50:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Linda De Jesús Tromp Villarreal
Ordenador del pago	Linda De Jesús Tromp Villarreal	2 días de tiempo transcurrido *(11/12/2023 3:50:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Linda De Jesús Tromp Villarreal

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	34.285.000
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	34.285.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000764	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	6823	CDP	No validado	34.667.500 COP	34.667.500 COP	36-02-00-044-000000	Editar

Saldo de CDP 34.667.500 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 34.667.500 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	91123	Presupuestal (CDP)	-	No validado	34.285.000 COP	34.285.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 34.285.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 34.285.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -